



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 061/2006

La Paz, 13 de febrero de 2006

REF: CARTAS SG/R/2.17.26/2/2006 DE 04-01-06,
SG/R/2.17.89/5/2006 DE 04-01-06, SG/R/2.17.89/6/2006 DE
05-01-06 Y FAX DE SG/X/2.17.26/165/2006 DE 03-02-06
DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD
ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E
INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE
ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS Y
PERUANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite las cartas SG/R/2.17.26/2/2006 de 04-01-06, SG/R/2.17.89/5/2006 de 04-01-06 y SG/R/2.17.89/6/2006 de 05-01-06 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas y peruanas.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC./arqj
Hr. 401-13908
RI. 12356 (Fotoc.)

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



CASO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Tel.: (511) 411-1400
Fax: (511) 224-3322
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Lima, 4 de enero de 2006

SG/R/2.17.26/2/2006

Señor Ingeniero
Ricardo Alba Valderrama
Presidente Ejecutivo
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz-Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contiene la firma y sello del funcionario de la Cámara de Comercio de Latacunga, **DIEGO FERNANDO MORA SANDOVAL**, habilitado para emitir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No. 054431 DININ del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.


Gladis Genua Covino
Coordinadora

Incl.





COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	07-12-2005
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO DE LATACUNGA	
5.- Dirección y Jurisdicción: FERNANDO SANCHEZ DE ORELLANA 16-02 Y LUIS FERNANDO VIVERO LATACUNGA - COTOPAXI - ECUADOR	
Tel: 032 811 048	Fax: 032 801 232
Email: camaracomerciolatacunga@andinanet.net	

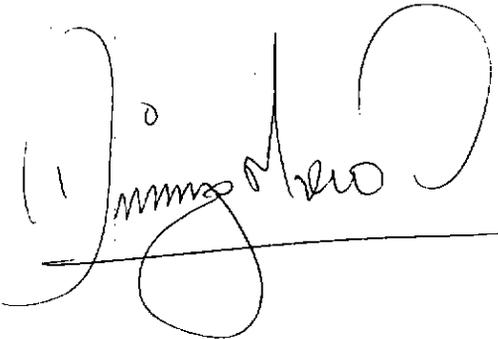
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario EXCEPTO CAPITULO 87	7. Capitulo, Partida o Item EXCEPTO CAPITULO 87
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: DIEGO FERNANDO
9. Apellidos MORA SANDOVAL

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	

MUNIDAD
ANDINA



SECRETARIA GENERAL

PASO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 271-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Lima, 4 de enero de 2006

SG/R/2.17.89/5/2006

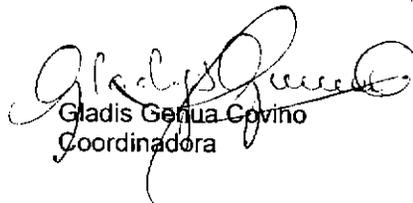
Señor Ingeniero
Ricardo Alba Valderrama
Presidente Ejecutivo
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz-Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contiene la firma y sello del funcionario de la Cámara de Comercio e Industria de Ilo, **SERGIO MARTIN VIZCARRA FLORES**, habilitado para emitir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No. 183-2005-MINCETUR/VMCE/DNINCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.


Gladis Genua Covino
Coordinadora

Incl.

9.
Vi.
1
1
1

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:
2. Vigente a partir de:
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación Cámara de Comercio e Industria de Ilo	
5. Dirección y Jurisdicción : Jr. Zepita 423 2do piso Ilo Región Moquegua	
Tel 51 53 482912	Fax: 51 53 482912

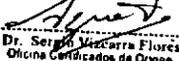
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario : Si	7. Capítulo, Partida o ítem:
------------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: Sergio Martin
9. Apellidos: Vizcarra Flores

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ILO Dr. Sergio Vizcarra Flores Oficina Certificados de Origen	

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPÚBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Tel: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Lima, 5 de enero de 2006

SG/R/2.17.89/6/2006

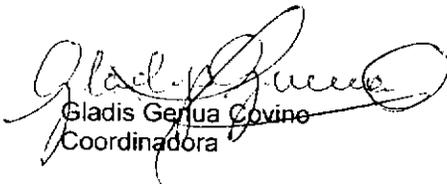
Señor Ingeniero
Ricardo Alba Valderrama
Presidente Ejecutivo
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz-Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contiene la firma y sello del funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, **JORGE RAUL VERA ORREGO**, habilitado para emitir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No. 181-2005-MINCETUR/VMCE/DNINCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.


Gladis Gertrua Covino
Coordinadora

Incl.

ANEXO 3

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País :	PERU
2. Vigente a partir de :	15 de Agosto 2003
3. Cese :	15 de Agosto 2006

Entidad habilitada

4. Nombre o Denominación :	CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LAMBAYEQUE
5. Dirección y Jurisdicción :	AV. BALTA 504 - 506 CHICLAYO
Tel : (074) 238081	Fax : (074) 233040- Anexos 231 6 221

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario	7. Capítulo, Partida o Ítem :
-------------------------	-------------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres : JORGE RAUL
9. Apellidos : VERA ORREGO

Firmas y Sellos

10. Firma y Sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	

Instructivo al dorso

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO)	Señor Ingeniero Ricardo Alba Valderrama		
CARGO: (POSITION)	Presidente Ejecutivo		
INSTITUCION: (CORP.)	Aduana Nacional de Bolivia		
CIUDAD: (CITY)	La Paz	PAIS: (COUNTRY)	Bolivia
FAX:	(591-2-) 2152904	TELEFONO: (PHONE)	2152901 Telefax

DE: (FROM)	Eduardo Quispe Alvarez	REG. No. :	SG/X2.17.26/165/2006
FECHA: (DATE)	3 de febrero de 2006	No. PAGINAS: (PAGES)	1

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador, mediante oficio No. 06202-DININ, de fecha 18 de enero de 2006, nos informó que los señores **LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUIN** y **GERMAN RODRIGO FREIRE VALLE**, funcionarios de la Cámara de Industrias de Tungurahua han quedado inhabilitados para emitir certificados de origen para mercancías ecuatorianas, desde el 13 de enero de 2006.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen